



2012

IBARRA MÁNJARREZ Y CIA., S.C.

CONTADORES Y CONSULTORES

Cerro San Juan #13, Fracc.
Lomas de Mazatlán, C.P.82110,
Mazatlán, Sinaloa.

Telefonos.
(669) 112.11.01
(669) 112.11.02
imycia@hotmail.com

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES IAS

DICTAMEN E INFORMES DE AUDITORIA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES IAS

INDICE

- I. INFORME DE AUDITORIA DE LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN DEL ORGANISMO.**

- II. INFORME Y OPINION DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMATICO 2012.**

- III. CONCILIACION ENTRE EL SUBSIDIO OTORGADO POR EL GOBIERNO MUNICIPAL CONTRA REGISTROS CONTABLES**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES IAS
LIC. MARTHA CECILIA SANCHEZ CELIS.
PRESENTE.



Hemos examinado los estados financieros adjuntos del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado **INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES IAS** que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo que le son relativos, por los ejercicios que terminaron en esas fechas.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, Ley de Contabilidad Gubernamental, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del Organismo de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuadas en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del organismo. Una auditoría también

incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en la Nota 2 a, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES IAS**, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, así como sus resultados, variaciones en el patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

OTRAS CUESTIONES

Previamente y con fecha 25 de Enero de 2012, emitimos nuestro informe de auditoría sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y por el año que termino en esa fecha de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México. De acuerdo a lo dispuesto por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, las Normas Internacionales de Auditoría son de aplicación obligatoria en México para auditorías de estados financieros iniciados el 1° de enero de 2012, consecuentemente el informe de auditoría sobre las cifras comparativas de los estados financieros de 2012 y 2011, se emiten con base en las Normas Internacionales de Auditoría.

IBARRA MANJARREZ Y CIA. S.C.

C.P.C. ROMMEL IBARRA MANJARREZ
REGISTRO EN AGAFF No. 17015
REGISTRO EN A.S.E./A.F. 039/2008

12 de Febrero de 2013

Mazatlán, Sinaloa México.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES IAS
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y DE 2011
(Cifras en Pesos)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES		
CAJA Y BANCOS (Nota 3)	\$ 113,869	\$ 52,063
INVERSIONES A PLAZO FIJO		
TOTAL DE EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	<u>113,869</u>	<u>52,063</u>
CUENTAS POR COBRAR		
CUENTAS POR COBRAR	233	
TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR	<u>233</u>	<u>-</u>
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		
OTROS ACTIVOS		
TOTAL DE PAGOS ANTICIPADOS	<u>-</u>	<u>-</u>
TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE	<u>114,102</u>	<u>52,063</u>
ACTIVO FIJO		
TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO (Nota 4)	<u>301,655</u>	<u>272,472</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>\$ 415,657</u>	<u>\$ 324,535</u>

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES IAS
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y DE 2011
 (Cifras en Pesos)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
PASIVO		
PASIVO A CORTO PLAZO		
CUENTAS POR PAGAR		
DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES ACREEDORES DIVERSOS	-	-
TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR	-	-
IMPUESTOS POR PAGAR		
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES (Nota 5)	18,668	20,899
TOTAL DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	18,668	20,899
TOTAL DEL PASIVO A CORTO PLAZO	18,668	20,899
TOTAL DEL PASIVO	\$ 18,668	\$ 20,899
PATRIMONIO (Nota 6)		
REMANENTE DE EJE ANTERIOR	303,636	94,978
APORTACIONES AL PATRIMONIO		
ADQUISICIONES Y CONSTRUCCIONES	29,083	249,872
QUEBRANTO O REMANENTE DEL EJERCICIO	64,270	- 41,214
TOTAL DEL PATRIMONIO	395,989	303,636
TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO	\$ 415,657	\$ 324,535

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO


 LIC. MARTHA CECILIA SANCHEZ CELIS
 DIRECTORA GENERAL

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES IAS

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2012 Y 2011
(Cifras en Pesos)

		<u>2012</u>	<u>2011</u>
INGRESOS	(Nota 7)		
SUBSIDIO APORTACION MUNICIPIO		\$2,481,017	\$2,071,769
OTROS INGRESOS		<u>6,065</u>	<u>48,654</u>
TOTAL		<u>2,487,082</u>	<u>2,120,423</u>
GASTOS DE OPERACION	(Nota 8)		
SUELDOS Y SALARIOS		1,693,160	1,122,472
PRESTACIONES LABORALES		331,444	214,171
MATERIALES Y SUMINISTROS		325,215	187,497
GASTOS ADMINISTRATIVOS		42,169	413,270
ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS		30,824	224,226.88
TOTAL		<u>2,422,812</u>	<u>2,161,637</u>
QUEBRANTO O REMANENTE DEL EJERCICIO		<u>\$64,270</u>	<u>-\$41,214</u>

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE
INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO



LIC. MARTHA CECILIA SANCHEZ CELIS
DIRECTORA GENERAL

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES IAS

ESTADO DE VARIACIONES AL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y DE 2011
(Cifras en Pesos)

	REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	INCREMENTO AL PATRIMONIO	EXCESO O INSUFICIENCIA	TOTAL
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	\$ 264,548	\$ 169,570	\$ 0	\$ 94,978
RESULTADO DEL EJERCICIO 2010	-	169,570	-	-
AUMENTO O DISMINUCION DEL PATRIMONIO QUEBRANTO DEL EJERCICIO 2011	-	249,872	-	249,872
	-	41,214	-	41,214
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	\$ 94,978	\$ 208,658	\$ 0	\$ 303,636
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS DEL EJERCICIO ANTERIOR	249,872	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO 2011	-	41,214	-	-
AUMENTO O DISMINUCION DEL PATRIMONIO	-	29,083	-	29,083
REMANENTE DEL EJERCICIO 2012	-	64,270	-	64,270
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	\$ 303,636	\$ 93,353	\$ 0	\$ 396,989

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE
INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO



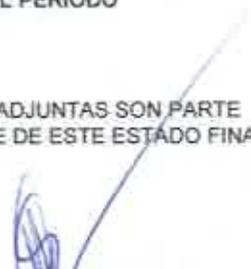
LIC. MARTHA CECILIA SANCHEZ CELIS
DIRECTORA GENERAL

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES IAS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Cifras en Pesos)

OPERACIÓN	<u>2012</u>	<u>2011</u>
REMANENTE (QUEBRANTO) DEL EJERCICIO	\$64,270	-\$41,214
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	<hr/>	<hr/>
TOTAL	64,270	- 41,214
AUMENTO O DISMINUCION EN:		
CUENTAS POR COBRAR	- 233	
PAGOS ANTICIPADOS	-	
AUMENTO O DISMINUCION EN:		
PROVEEDORES Y OTROS PASIVOS	- 2,231	<hr/> 20,899
RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACIÓN	61,806	- 20,315
FINANCIAMIENTO		
APORTACIONES AL PATRIMONIO	<hr/> 29,083	<hr/> 249,872
RECURSOS GENERADOS POR FINANCIAMIENTO	29,083	249,872
INVERSION		
ADQUISICION DE ACTIVO FIJO	- 29,083	- 249,872
BAJAS DE ACTIVO FIJO	<hr/>	<hr/>
RECURSOS UTILIZADOS POR INVERSION	- 29,083	- 249,872
AUMENTO A EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	61,806	- 20,315
EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES:		
AL PRINCIPIO DEL PERIODO	\$ 52,063	\$ 72,378
AL FINAL DEL PERIODO	<u>\$ 113,869</u>	<u>\$ 52,063</u>

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO


LIC. MARTHA CECILIA SANCHEZ CELIS
DIRECTORA GENERAL

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES IAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012. (Cifras en Pesos)

NOTA 1. CONSTITUCION Y OBJETO

Mediante decreto No. 23 publicado en el órgano oficial del Gobierno del Estado "El Estado de Sinaloa" el 01 de Diciembre de 2008, se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado **INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES IAS**, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio social en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

Este Organismo Público Descentralizado tiene por objeto:

- I. Elaborar programas de participación ciudadana que propicien la igualdad de género;
- II. Establecer un sistema de seguimiento de los programas estatales y federales que tengan injerencia en el Municipio, conforme a las leyes y acuerdos de coordinación;
- III. Promover la prestación de servicios de sector público que favorezcan la incorporación de la mujer al bienestar y a la actividad productiva;
- IV. Asesorar , orientar y coordinar trabajos con el gobierno del Estado e Instituto Sinaloense de la Mujer para la realización de acciones encaminadas al logro de los objetivos de los Programas Estatal y Municipal de las mujeres;
- V. Impulsar el servicio de defensa de los derechos de la mujer, por medio de convenios de colaboración con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos que beneficien a las mujeres;
- VI. Coordinar, instrumentar, elaborar y proponer, para el seguimiento, control y evaluación de las condiciones sociales políticas, económicas y culturales de las mujeres en los distintos ámbitos de la sociedad, en un marco de equidad;
- VII. Participar en reuniones de trabajo, foros, coloquios y eventos, con organismos especializados sobre los temas de las mujeres, para el intercambio de experiencias e información;
- VIII. Estimular la capacidad productiva de las mujeres, promoviendo oportunidades de empleo, retribuciones justas, créditos blandos y financiamientos a proyectos productivos;
- IX. Promover la realización de atención para las mujeres de la tercera edad, discapacitadas, de minorías étnicas en pobreza extrema y de los grupos vulnerables;

- X. Actuar como órgano de consulta, capacitación y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, así como del sector social y privado, en materia de equidad y género y de igualdad de oportunidades para las mujeres, cuando así lo requieran;
- XI. Coordinar acciones con instancias de gobierno, a fin de asegurar la disposición de datos estadísticos, indicadores de registro y otras informaciones, en donde se identifique la situación de hombres y mujeres, que permitan la instrumentación de estrategias que coadyuven a eliminar desigualdades genéricas;
- XII. Fomentar en coordinación con las autoridades del sector salud, la educación para la salud reproductiva y la detección oportuna del cáncer, principalmente el cérvico-uterino y de mama, promoviendo los servicios de salud integral para las mujeres;
- XIII. Las demás que resulten necesarias para el adecuado cumplimiento de las funciones del Instituto Municipal

El Instituto Municipal de las Mujeres IAS, tiene como prioridad promover la igualdad de derechos y oportunidades entre hombre y mujeres, propiciar la comunicación, facilitar la participación activa de las mujeres en los programas, acciones o servicios que se deriven de las políticas municipales, así como fortalecer la no discriminación, con plena incorporación de las mujeres en la vida económica, política, social y cultural, alentando su participación en todos los niveles y ámbitos de decisión y promoviendo ante las autoridades e instancias competentes los mecanismos necesarios para la protección, observancia y promoción de los derechos de la mujer.

El Instituto Municipal de las Mujeres IAS es una institución de carácter asistencial y de frente a las necesidades sociales, misma que tienen como objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres, proporcionándole las alternativas más adecuadas para la problemática que presenta, por consiguiente El Instituto Municipal de las Mujeres IAS tienen como objetivo en sus programas preventivos, promover la igualdad de derechos y oportunidades entre hombre y mujeres.

NOTA 2. POLITICAS CONTABLES RELEVANTES

a.- Activos Fijos

Los bienes muebles e inmuebles que adquiere el Organismo, se registran a su costo de adquisición y construcción.

La entidad no aplica la Depreciación, de conformidad la NIF C-6 emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y la Norma 3.12, Activo Fijo del Manual del Sistema de la Contabilidad Gubernamental, los activos fijos deben depreciarse para reconocer el valor neto de

realización por lo que será necesario determinar las depreciaciones y aplicarlas en resultados en forma mensual.

b.- Ingresos y Egresos

Los costos y gastos son reconocidos y registrados como tales en el momento en que se devenguen y los ingresos cuando se realizan, en los términos de lo dispuesto en los Principios de Contabilidad Gubernamental Base de Registro, del Manual de Contabilidad Hacendaria Municipal.

c.- Subsidios y Apoyos

Las entregas de recursos que recibe el Organismo están identificadas como aportaciones para operación y apoyo a programas, y su registro contable se realiza afectando la cuenta de Patrimonio y el presupuesto de egresos por los programas de inversión de obra.

d.- Preparación de Estados Financieros

Los estados financieros se preparan tomando como base las Normas de Información Financiera, y los Principios de Contabilidad Gubernamental.

Los estados financieros que se anexan están presentados sobre la base de costos históricos. La entidad no muestra los efectos de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el boletín B-10 "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera", emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., ya que se está apegando al entorno económico no Inflacionario, establecido en la NIF B-10, dada a conocer por el Consejo Emisor del CNIF (Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera), publicada en agosto de 2007, y con entrada en vigor a partir de enero de 2008, ya que la inflación acumulada en los últimos tres ejercicios no es mayor de 26%.

NOTA 3.- CAJA, BANCOS E INVERSIONES TEMPORALES

El saldo de la cuenta de caja y bancos por \$ 113,869.00 representa los valores con disponibilidad inmediata a favor de la institución, su disposición está condicionada a la emisión de cheques que ostenten firma de la Lic. Martha Cecilia Sánchez Celis quien mantiene el cargo de Director General.

La integración de esta cuenta en el balance es la siguiente:

BANCO.-

Banco	Cuenta	Saldo
SANTANDER	92-00123624-0	\$ 7,803
SANTANDER	65-50292847-4	106,066
	TOTAL	\$ 113,869

NOTA 4.- INMUEBLES, PLANTA Y EQUIPO

El Activo Fijo representa el 72% del total del Activo, sin embargo, no son sujetos del reconocimiento de la pérdida de valor que en forma paulatina sufren, tal como lo marca la nota 2a, en referencia a la norma 3.12 de la contabilidad gubernamental, mismas que nos menciona que el deterioro que sufren los activos con el paso del tiempo debe ser registrado en gastos.

Los diferentes activos fijos son:

INVERSIONES	IMPORTE
Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 78,837
Equipo de Transporte	174,300
Equipo de Cómputo	<u>48,418</u>
Total	\$ 301,555

NOTA 5.- IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR

El rubro de Impuestos y contribuciones por pagar se encuentra integrado de la siguiente manera:

IMPUESTO	IMPORTE
Retenciones de ISPT	<u>\$ 18,668</u>
Total	\$ 18,668

A la fecha de presentación de este informe dichos impuestos ya fueron pagados en su totalidad.

NOTA 6.- PATRIMONIO

El Patrimonio del Instituto se encuentra integrado, por los derechos y bienes que actualmente posee, los subsidios, aportaciones, bienes y demás ingresos que el Gobierno Federal, Estatal, Municipal y Entidades Paraestatales y paramunicipales le Otorguen. Las Aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciban de personas físicas o morales, las concesiones, permisos licencias y autorizaciones que se le otorguen conforme a derecho y los demás bienes, derechos e ingresos que obtengan por cualquier título legal.

DESCRIPCION	IMPORTE
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$303,636
Adquisiciones de Activo Fijo	29,083
Quebranto del Ejercicio	64,270
TOTAL	\$ 396,989

NOTA 6a.- PATRIMONIO

El instituto Municipal de la Mujeres, no venia reconociendo dentro del patrimonio las adquisición de activos, tal como lo marca al artículo 30, de su decreto de creación, el cual dice que: El patrimonio propio estará constituido por: 1.- Los bienes muebles e inmuebles que le sean asignados por los gobiernos federal, estatal y municipal; los que le sean transmitidos por el sector privado y las aportaciones que se adquieran por cualquier título. En el actual ejercicio se esta reconociendo como parte del mismo, la integración de los activos adquiridos es la siguiente:

TIPO DE ACTIVO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Mob. Y Eq. De Oficina	Silla de Trabajo	\$ 1,449
Mob. Y Eq. De Oficina	Camara Digital	3,627
Mob. Y Eq. De Oficina	Archivero Organizador	1,399
Mob. Y Eq. De Oficina	Silla secretarial	3,596
Mob. Y Eq. De Oficina	Silla secretarial	1,299
Equipo de Computo	Compra de tres computadoras	17,713
TOTAL DE ACTIVO ADQUIRIDOS		\$ 29,083

NOTA 7.- INGRESOS

El Instituto Municipal de las Mujeres IAS percibió ingresos totales por un valor de \$ 2,487,082.00, los cuales se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Subsidios	\$ 2,481,017
Otros Ingresos	6,065
	<hr/>
TOTAL INGRESOS	<u>\$2,487,082</u>

INGRESOS POR SUBSIDIOS

Corresponden a los ingresos por subsidio, que otorga el H. Ayuntamiento de Mazatlán, para solventar los gastos directos e indirectos, correspondientes a los programas de la entidad.

OTROS INGRESOS

Son donativos que percibe el Instituto Municipal de la Mujeres IAS por diversos conceptos, y rendimientos e intereses que se obtiene de las cuentas bancarias.

NOTA 8.- GASTOS DE OPERACIÓN

Para efectos de llevar cabo sus operaciones normales, El Instituto Municipal de las Mujeres IAS, realiza diversos gastos, mismos que se clasifican de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Sueldos y Salarios	\$ 1,693,160
Prestaciones al personal	331,445
Materiales y Suministros	325,215
Gastos Administrativos	42,168
Adquisición de Activo fijo	30,824
	<hr/>
TOTAL	<u>\$ 2,422,812</u>

NOTA 9.- OBLIGACIONES LABORALES

Debido a que los costos y gastos son reconocidos y registrados como tales en el momento en que se devenguen en los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Municipal, en los términos de lo dispuesto en los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, Base de Registro, del Manual de Contabilidad Hacienda Municipal, los pagos por indemnizaciones en caso de despidos, renunciaciones, retiros, así como los pagos por primas de antigüedad, se registran con cargo a los resultados del ejercicio en que ocurran, por lo que no existe ninguna provisión para eventuales erogaciones por estos conceptos.

Al 31 de diciembre de 2012, El Instituto Municipal de las Mujeres IAS no tiene un plan basado en cálculos actuariales por los conceptos de pensión por retiro y prima de antigüedad para sus trabajadores.

NOTA 10.- IMPUESTOS Y OTRAS OBLIGACIONES

Impuesto sobre la Renta

El Instituto Municipal de las Mujeres IAS no es sujeto al pago del Impuesto Sobre la Renta por ser un Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, no realiza actividades empresariales de las señaladas en el Art. 16 del Código Fiscal de la Federación, y los recursos financieros que obtiene los capta a través de subsidios del gobierno federal, estatal y municipal. El Instituto Municipal de las Mujeres IAS solamente tiene la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando realicen pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley, de conformidad con el Art.102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Impuesto Empresarial a Tasa Única

De acuerdo con el Art.4 de la Ley IETU, El Instituto Municipal de las Mujeres IAS no está obligado a pagar el Impuesto Empresarial Tasa Única, por no ser contribuyente del Impuesto Sobre la Renta.

Impuesto al Valor Agregado

De acuerdo al Art.15 Fracc. III y IV de la Ley Impuesto al Valor Agregado, no se pagará el impuesto por los servicios prestados en forma gratuita y los de enseñanza, y lo previsto en el artículo 41 de esta Ley.

Participación de los Trabajadores en las Utilidades

El Instituto Municipal de las Mujeres IAS está exceptuada de efectuar pagos por concepto de participación de los trabajadores en la utilidades en virtud de ser un Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, asimismo no realiza actividades empresariales.

NOTA 11.- CONTINGENCIAS

Los empleados del Organismo reciben servicio médico por parte del Hospital Municipal Margarita Maza de Juárez, sin embargo esta atención está limitada solo a servicios médicos menores, ya que en caso de cirugías, enfermedades graves u otros, no les aplica.

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros a que se refiere el dictamen sobre los estados financieros del Instituto Municipal de las Mujeres IAS, al 31 de diciembre de 2012.



LIC. MARTHA CECILIA SANCHEZ CELIS
DIRECTORA GENERAL



Cerro San Juan #13, Fracc.
Lomas de Mazatlán, C.P.82110,
Mazatlán, Sinaloa.

Teléfonos.
(669) 112.11.01
(669) 112.11.02
imycia@hotmail.com

INFORME DE LOS AUDITORES DEL PRESUPUESTO PROGRAMATICO

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES IAS
LIC. MARTHA CECILIA SANCHEZ CELIS

P R E S E N T E.

Por motivo de la auditoria que se está llevando a cabo sobre la información Financiera y Programática Presupuestal del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado **Instituto Municipal de las Mujeres IAS** al 31 de diciembre de 2012, se presenta a continuación el cumplimiento de ejercicio del presupuesto que permita evaluar el comportamiento financiero presupuestal del Organismo, indicando su avance porcentual.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, Ley de Contabilidad Gubernamental, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

De conformidad a los servicios requeridos, el contenido de nuestro informe se presenta en el siguiente apartado:

A. EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMATICO 2012

OPINIÓN

En mi opinión, el estado del ejercicio del presupuesto programático del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado **Instituto Municipal de las Mujeres IAS**, por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2012, se presenta razonablemente en todos los aspectos a considerar, asimismo cumple con los procedimientos establecidos de auditoría aplicables, los lineamientos de la contabilidad gubernamental, y la demás normatividad aplicable.

ATENTAMENTE

IBARRA MANJARREZ Y CIA., S.C.



**C.P.C. ROMMEL IBARRA MANJARREZ
REGISTRO EN AGAFF No. 17015
REGISTRO EN A.S.E./A.F. 039/2008**

12 de Febrero de 2013

Mazatlán, Sinaloa México.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES IAS
PROYECCIÓN MENSUAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2012
 (Cifras en Pesos)

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	%
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	40,000	2%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	345	345	345	345	345	345	345	345	345	345	345	345	4,130	0%
PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	40,000	2%
MANTENIMIENTO Y MEJORAS	667	667	667	667	667	667	667	667	667	667	667	667	8,000	0%
GASTOS DE VIAJES Y GIRAS	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	25,000	1%
UNIFORMES	708	708	708	708	708	708	708	708	708	708	708	708	8,500	0%
IMPRESIÓN DE FORMAS	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	12,000	0%
SEGURO DE VEHICULO	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	270,000	11%
GASTOS MEDICOS	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	40,000	1%
PRESTACIONES LABORALES	2,322	2,322	2,322	2,322	2,322	2,322	2,322	2,322	2,322	2,322	2,322	2,322	27,861	1%
COMPENSAACIONES	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	12,000	1%
GASTOS DE ADMINISTRACION	142,583	142,583	142,583	142,583	142,583	142,583	142,583	142,583	142,583	142,583	142,583	142,583	1,711,001	72%
COMISIONES BANCARIAS	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	30,000	1%
SUELDOS ORDINARIOS	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417	5,000	0%
HONORARIOS	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	15,000	1%
RENTA DE INMUEBLES	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3,000	0%
PROFEGANDA Y PUBLICIDAD	1,167	1,167	1,167	1,167	1,167	1,167	1,167	1,167	1,167	1,167	1,167	1,167	14,000	1%
TRANSPORTES	333	333	333	333	333	333	333	333	333	333	333	333	4,000	0%
GASTO DE CORREO Y TELEFONOS	292	292	292	292	292	292	292	292	292	292	292	292	3,500	0%
SUBSCRIPCION PERIODICO	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	18,000	1%
AGUA PURIFICADA	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	10,000	0%
COMIDA	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417	5,000	0%
MATERIALES Y SUMINISTROS	583	583	583	583	583	583	583	583	583	583	583	583	7,000	0%
DESECHABLES Y GALLINAS	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	10,000	0%
BOCACILLOS	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	15,000	1%
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	15,000	1%
ARRIESTO FLORAL PARA EVENTOS	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	20,000	1%
REPARACION DE EQUIPO	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	15,000	1%
REPARACION DE EQUIPO	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	15,000	1%
ADQUISICIONES DE ACTIVO FUL MOBILIARIO Y EQUIPO	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	20,000	1%
ADQUISICIONES DE ACTIVO FUL EQUIPO DE COMPUTO	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	20,000	1%
TOTAL PRESUPUESTO INICIAL	197,917	2,376,000	100%											
TOTAL OTRAS APORTACIONES	0	0%												
TOTAL PRESUPUESTO FINAL	197,917	2,376,000	100%											
SUBSIDIO MENSUAL	197,917	197,917	197,917	197,917	197,917	197,917	197,917	197,917	197,917	197,917	197,917	197,917	2,340,433	
APORTACION EXTRAORDINARIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	140,516	
TOTAL DE SUBSIDIO POR EL AYUNTAMIENTO	197,917	197,917	197,917	197,917	197,917	197,917	197,917	197,917	197,917	197,917	197,917	197,917	2,480,949	
UF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100,011	

CONCEPTO	197,917	197,917	197,917	197,917	197,917	197,917	197,917	197,917	197,917	197,917	197,917	197,917	TOTAL	%
SUELDOS Y SALARIOS	142,583	142,583	142,583	142,583	142,583	142,583	142,583	142,583	142,583	142,583	142,583	142,583	1,711,000	72%
PRESTACIONES LABORALES	2,322	2,322	2,322	2,322	2,322	2,322	2,322	2,322	2,322	2,322	2,322	2,322	28,000	1%
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	40,000	2%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	142,583	142,583	142,583	142,583	142,583	142,583	142,583	142,583	142,583	142,583	142,583	142,583	1,711,000	72%
ADQUISICION DE ACTIVO FUL	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	20,000	1%
TOTAL SEGUN PRESUPUESTO	197,917	2,376,000	100%											

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES IAS
RELACION DE GASTO EJERCIDO DE ACUERDO A REGISTROS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	EJERCIDO	PORCENTAJE
501-0100 SUELDOS Y SALARIOS		0%
503-0100 SUELDOS Y SALARIOS	1,693,160	100%
SUELDOS Y SALARIOS	1,693,160	100%
503-0300 INDEMNIZACIONES		0%
503-2000 AGUINALDOS	214,612	65%
503-0101 PRIMA VACACIONAL	40,762	12%
503-0201 COMPENSACIONES	76,070	23%
PRESTACIONES LABORALES	331,445	100%
503-0019 GASOLINA	19,506	6%
503-0020 UNIFORMES	4,720	1%
503-0102 MEDICAMENTOS	17,683	5%
501-1000 PAPELERIA Y UTILES		0%
503-1000 PAPELERIA Y UTILES	45,136	14%
503-1200 TRANSPORTES	5,038	2%
501-1400 GASTOS DE VIAJE		0%
503-1400 GASTOS CORREOS Y TELEFONOS	12,352	4%
503-1401 SUSCRIPCIÓN PERIODICO	4,829	1%
503-1500 GASTOS DE VIAJE	39,494	12%
503-1600 PUBLICIDAD	6,960	2%
503-1700 AGUA PURIFICADA	3,540	1%
503-1800 EQUIPO DE COMPUTO	-	0%
503-1900 COMIDA	42,739	13%
503-1901 DESECHABLES Y GALLETAS	21,496	7%
503-1902 BOCADILLOS	6,795	2%
503-1903 DESECHABLES Y REFRESCOS	4,337	1%
503-1904 ARREGLO FLORAL	6,864	2%
503-2100 RENTA DE INMUEBLE	2,000	1%
503-2200 EQUIPO DE TRANSPORTE		0%
503-2300 MANTENIMIENTO Y MEJORAS	16,773	5%
503-2400 PLAYERAS		0%
503-2500 IMPRESIÓN DE FORMAS	24,785	8%
503-2700 REPARACIÓN DE EQUIPO	1,370	0%
503-3000 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO	15,474	5%
503-3300 CALCA Y TENENCIA VEHICULAR	5,882	2%
503-3400 PUBLICACIÓN DIARIO OFICIAL	2,658	1%
503-3500 ENVIO DE PAQUETERIA	1,603	0%
503-3600 PRODUCTOS DE LIMPIEZA	3,513	1%
503-3700 SOUVENIRS	9,662	3%
MATERIALES Y SUMINISTROS	325,215	100%
503-1300 HONORARIOS	23,200	55%
503-0301 FIANZA	3,677	9%
503-9200 GASTOS VARIOS	8,152	19%
502-0100 COMISIONES BANCARIAS	7,139	17%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	42,168	100%
503-2600 MOBILIARIO Y EQUIPO	13,111	43%
503-2800 EQUIPO DE COMPUTO	17,713	57%
503-2900 EQUIPO DE TRANSPORTE		0%
ADQUISICIÓN DE ACTIVO FIJO	30,824	100%
TOTALES	\$ 2,422,812	100%
SUELDOS Y SALARIOS	1,693,160	70%
PRESTACIONES LABORALES	331,445	14%
MATERIALES Y SUMINISTROS	325,215	13%
GASTOS DE ADMINISTRATIVOS	42,168	2%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS	30,824	1%
TOTAL AGRUPACIÓN NIVEL FINANCIERO	2,422,812	100%

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, IAS
COMPARTIVO DEL PRESUPUESTO EJERCITO VS. AUTORIZADO
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	EJERCIDO 2012	AUTORIZADO 2012	VARIACION
SUELDOS Y SALARIOS	\$ 1,693,160	\$ 1,711,000	-\$ 17,840
PRESTACIONES LABORALES	331,444	298,000	33,444
MATERIALES Y SUMINISTROS	325,215	240,635	84,580
GASTOS ADMINISTRATIVOS	42,168	90,365	- 48,197
ADQUISICIONES DE ACTIVOS	30,824	35,000	- 4,176
	\$ 2,422,811	\$ 2,375,000	\$ 47,811

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES IAS

COMENTARIOS A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO PROGRAMATICO DEL EJERCICIO 2012.

(Cifras en Pesos)

SUELDOS Y SALARIOS:

Dentro de este rubro se observa una variación de \$ -17,840, del presupuesto otorgado en referencia al ejercido, esto obedece principalmente a una reducción de gastos en la plantilla laboral.

PRESTACIONES LABORALES:

En prestaciones laborales se observa un incremento del presupuesto otorgado contra el ejercido, el cual no es muy relevante del total de lo presupuestado, esto se debe a que se realizaron pagos de prima vacacional lo cual no se habla considerado en el presupuesto inicial, para cubrir dicho pago se obtuvo un subsidio extraordinario por parte del Municipio.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Por lo que respecta a materiales y suministros, observamos que en este renglón, se obtiene un incremento de \$ 84,850, con respecto a lo presupuestado para el ejercicio, esto obedece a que los gastos aumentaron principalmente en los rubros de bocadillos, refrescos y desechable, lo cual se debe se realizaron diversas actividades y conferencias no contempladas inicialmente.

GASTOS ADMINISTRATIVOS:

Se refleja un decremento por \$- 48,197, el cual obedece principalmente a la reducción de los gastos administrativos.

ADQUISICIONES DE ACTIVO FIJO:

Dentro de este renglón, observamos que obtiene un decremento de \$ 4,176, con respecto a lo presupuestado para el ejercicio, esto obedece a la adquisición de equipo que se negoció a un costo menor.

ATENTAMENTE

IBARRA MANJARREZ Y CIA. S.C.



C.P.C. ROMMEL IBARRA MANJARREZ
REGISTRO EN AGAFF No. 17015
REGISTRO EN A.S.E./A.F. 039/2008



Cerro San Juan #13, Fracc.
Lomas de Mazatlán, C.P.82110,
Mazatlán, Sinaloa.

Teléfonos.
(669) 112.11.01
(669) 112.11.02
imycia@hotmail.com

Mazatlán, Sinaloa, a 12 de Febrero de 2013.

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA
C.P. MARCO ANTONIO FOX CRUZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA

PRESENTE.

**CONCILIACION ENTRE EL SUBSIDIO OTORGADO POR EL
GOBIERNO MUNICIPAL CONTRA REGISTROS CONTABLES
(Cifras en Pesos)**

En la revisión efectuada a la cuenta de subsidios y aportación especial del **INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES IAS**, observamos que se registró un importe total de aportaciones por \$ 2,481,017 mismo que se integra como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
SUBSIDIO	2,375,000
APORT. EXTRAORDINARIA	106,017
TOTAL S/IMMUJER	\$ 2,481,017
TOTAL APORTACIONES	\$ 2,481,017
	\$ 0.00

Derivado nuestro análisis efectuado a las cuentas mencionadas concluimos que las aportaciones efectuadas por el gobierno municipal fueron razonablemente presentadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2012.

ATENTAMENTE

IBARRA MANJARREZ Y CIA., S.C.

C.P.C. ROMMEL IBARRA MANJARREZ
REGISTRO EN AGAFF No. 17015
REGISTRO EN A.S.E./A.F. 039/2008